



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 14 de junio de 2023

VISTO la Resolución N° 253/18 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Marcos Rubén CARRIZO (DNI 33.851.592) como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales en la Facultad Regional Delta, y

CONSIDERANDO:

Que el Director, Dr. Javier RAFFO, y el Co-Director de Tesis, Dr. Ricardo GROSSI, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis “Identificación de fisuras en vigas: Capacidad de un método analítico que utiliza frecuencias naturales de vibración”, a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924, Reglamento de la Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que mediante Actas N° 666 y 771, la Comisión de Posgrado ha otorgado al aspirante el reconocimiento de 147 créditos académicos, y ha dado por cumplido el requisito de haber publicado al menos un artículo producto de la tesis en una revista indexada por el sistema científico internacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores Federico CAVALIERI, Mariano FEBBO y Gustavo CAZZOLA, como miembros titulares; y los Doctores Daniel FÉLIX, Eduardo GUENNAM y Horacio LESCANO, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis “Identificación de fisuras en vigas: Capacidad de un método analítico que utiliza frecuencias naturales de vibración”, presentada por el aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales, Ing. Marcos Rubén CARRIZO, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores Federico CAVALIERI, Mariano FEBBO y Gustavo CAZZOLA.

Miembros Suplentes: Doctores Daniel FÉLIX, Eduardo GUENNAM y Horacio LESCANO.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1924.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 912/2023

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.